

PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO

Exitosa movilización por la salud del magisterio colombiano



CUT ANTIOQUIA

Central Unitaria de Trabajadores
subdirectiva Antioquia

JUNTA DIRECTIVA

MANUEL IGNACIO VACA PALACIO

Presidente

LUIS ENRIQUE REYES PÉREZ

Vicepresidente

PEDRO PABLO BARBOSA DÍAZ

Tesorero

JOSÉ WILLIAM MOSQUERA

Fiscal

JUAN SEBASTIÁN OCHOA VARGAS

Secretario General

CLAUDIA LETICIA ARBOLEDA ARANGO

Dir. Dpto. Comunicaciones

GERMÁN DE JESÚS MARÍN HENAO

Dir. Dpto. DDHH y Solidaridad

DEIVIS NORBERTO CORREA ROJAS

Dir. Dpto. Seguridad Social, Salud en el Trabajo

ANTONIO CLARET GARCÍA BOTERO

Dir. Dpto. Educación y Formación

RITA PATRICIA VILLA CALLEJAS

Dir. Dpto. de la Mujer

NEVER ORTÍZ PALACIO

Dir. Dpto. Juventud y Menor Trabajador

GILBERTO TORRES ESPITIA

Dir. Dpto. Organización y Planeación

MARIO DE JESÚS QUIÑONES

Dir. Dpto. Asuntos Relacionados con Multinacionales

EDINSON SALAS CÓRDOBA

Dir. Dpto. Relaciones con Sectores Sociales

ANGEL ISIDRO JULIO HERNÁNDEZ

Dir. Dpto. Relaciones Laborales

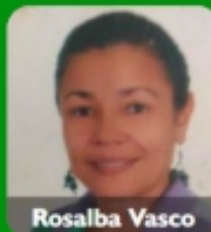
DIRECCIÓN DE LA REVISTA LAZOS DE UNIDAD



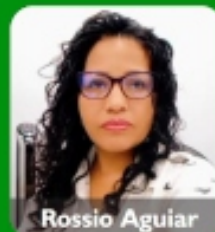
Ignacio Vaca



Claudia Arboleda



Rosalba Vasco



Rossio Aguiar

Comisión de quejas y reclamos

Jesús Efrén Pino Lozano, Ana Esclinda Girón Rivas, Liliana Patricia Burgos Gómez, Danilo Pulgarín Henao, María Rosalba Vasco Marulanda, Román Alberto Montoya Pérez, Willie Ayala Audiverth, Néstor Darío Monsalve Castaño, María Elena Rúa Zea, Katherine Moreno Gaviria, Guillermo León Valencia Cárdenas, John Alexander Machado Loaiza, Luis Eduardo Vanegas Benavides, Jorge Isaac Hinestroza Pino, Billians Asprilla Sánchez, León Ángel Ramírez Ramírez, León Ángel Muñoz Areiza, Janeth María Manyoma Moreno, Cleidy Tatiana Maya Zapata, Odín Vicente Perea Mosquera, Marcial Cuesta Robledo, Fernando López Leyes, Laura Cuesta Córdoba, Martha Shirley Quinto Zea, Wilfredo Yepes Ceren, Omaira Vélez Galeano, Hamilton Palacios Palacios, Emelda Rosa Tovar Soto, Carlos Antonio Ávila Cavada.



CUT ANTIOQUIA
Central Unitaria de Trabajadores
subdirectiva Antioquia



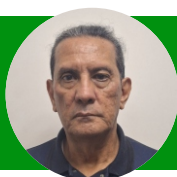
- **4** **Paro Nacional del Magisterio**
- **5** **La paradoja laboral**
- **7** **¿Qué ha pasado con la declaración de Beijing?**
- **11** **Decálogo Nobel de la Paz**
- **13** **Crisis cíclicas del capitalismo**
- **18** **Educación, género y sindicalismo**
- **21** **Sinaltradihitexco, combativo y orgulloso**
- **22** **Maestro, por su salud muévase pues**
- **24** **Extrabajadores de Frontino Gold Mines exige**
- **29** **¡Unamos esfuerzos!**



30 de octubre: paro nacional del magisterio por la salud. ¡No más demoras!



La paradoja laboral: Cae el desempleo, se desacelera la ocupación



Carlos Julio Díaz Lotero
ENS

Según el reporte del DANE para agosto de 2025, los principales indicadores laborales a nivel nacional registraron las siguientes variaciones:

- Tasa de Desocupación (TD): 8,6%, lo que representa una reducción de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024 (9,7%).
- Tasa Global de Participación (TGP): 63,9%, mostrando un descenso de 0,6 puntos respecto a agosto de 2024 (64,5%).
- Tasa de Ocupación (TO): 58,4%, con un leve aumento de 0,1 puntos en comparación con el año anterior (58,3%).

Por su parte, la informalidad en el trimestre mayo-julio de 2025 se ubicó en 55%, lo que representa una leve reducción frente al mismo periodo de 2024, cuando alcanzaba el 55,9%.



El descenso en la tasa de desempleo no se



explica por una mejoría laboral, sino por la reducción en la Tasa Global de Participación (TGP), que cayó de 64,5% a 63,9%. Esto significa que la disminución del desempleo se debe a que menos personas están buscando trabajo, fenómeno explicado por el desánimo (con cerca de 400 mil inactivos nuevos según el DANE en los últimos dos años) y la migración (alrededor de un millón de colombianos han salido del país durante este gobierno).

En consecuencia, la caída del desempleo no obedece a una expansión en la demanda laboral, sino al retroceso de la fuerza de trabajo. Como se observa en los datos que siguen, tanto la ocupación como el crecimiento de la población en edad de trabajar muestran una tendencia decreciente.

En conclusión, la reducción del desempleo en 2025 es un indicador que debe leerse con cautela. Esta caída no se debe a una mejora económica sustancial, sino a la disminución de la participación laboral (TGP), lo que oculta el desánimo laboral y la migración. Aunque la informalidad mostró una baja muy leve, la estructura laboral del país sigue siendo

Evolución absoluta y relativa de los indicadores laborales					
Cifras en miles	Sept 20 - Ag 21	Sept 21 - Ag 22	Sept 22 - Ag 23	Sept 23 - Ag 24	Sept 24 - Ag 25
Población total	49.733,91	50.317,43	50.850,40	51.378,05	51.893,87
Población en edad de trabajar (PET)	38.226,13	38.814,68	39.360,53	39.929,65	40.491,53
Fuerza de trabajo	23.569,81	24.451,33	25.217,38	25.539,89	25.953,74
Población ocupada	20.064,45	21.580,36	22.597,69	22.903,20	23.553,57
Población desocupada	3.505,37	2.870,97	2.619,69	2.636,69	2.400,17
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.656,31	14.363,35	14.143,15	14.389,75	14.537,79
Población subocupada	1.981,50	1.965,96	2.064,71	2.025,18	1.953,17
Fuerza de trabajo potencial	973,72	1.577,17	1.703,02	1.646,60	1.490,00
Población total		1,17%	1,06%	1,04%	1%
Población en edad de trabajar (PET)		1,54%	1,41%	1,45%	1,41%
Fuerza de trabajo		3,74%	3,13%	1,28%	1,62%
Población ocupada		7,56%	4,71%	1,35%	2,84%
Población desocupada		-18,10%	-8,75%	0,65%	-8,97%
Población fuera de la fuerza de trabajo		-2,00%	-1,53%	1,74%	1,03%
Población subocupada		-0,78%	5,02%	-1,91%	-3,56%
Fuerza de trabajo potencial		61,97%	7,98%	-3,31%	-9,51%

Fuente: DANE y cálculo propios

precaria: más de la mitad de los ocupados carecen de protección social y estabilidad.

Es urgente implementar políticas públicas que dinamicen la inversión productiva, fortalezcan la industria y creen empleos estables y bien remunerados, evitando que la reducción de la TGP siga siendo el mecanismo real de "ajuste" del desempleo en Colombia.

Reorientación de la Economía: Producción y Trabajo Decente

La política pública debe impulsar la economía hacia un modelo productivo que fomente la inversión real y el trabajo decente. Para lograr esta reorientación, se proponen las siguientes medidas clave:

1. Política Crediticia: Fortalecer la banca pública de fomento como alternativa, estableciendo tasas de interés no superiores al 3% real para promover la inversión productiva, dado el enfoque autónomo del Banco de la República.
2. Política Cambiaria: Implementar controles de cambios y de capitales para proteger la moneda nacional de ataques especulativos y avanzar hacia un sistema de paridades fijas (como Bolivia).
3. Infraestructura Estratégica: Acelerar la inversión en proyectos clave (ferrocarriles

modernos, carreteras 5G, distritos de riego, energías de alta eficiencia como nuclear e hidroeléctrica). Ante las limitaciones fiscales, se debe recurrir a mecanismos financieros como la Iniciativa de la Franja y la Ruta y el Nuevo Banco de Desarrollo (BRICS).

4. Política Industrial y Agropecuaria: Fortalecer las manufacturas existentes y desarrollar industrias estratégicas de mayor sofisticación (química, acero, maquinaria) y la industria alimentaria para sustituir importaciones agregando valor a la producción agropecuaria.
5. Aranceles: Utilizar herramientas arancelarias de forma selectiva y temporal para proteger industrias en desarrollo y salvaguardar la producción nacional de alimentos.
6. Progresividad y Equidad Tributaria: Rediseñar el sistema tributario para garantizar su progresividad, eficiencia y equidad, conforme al mandato constitucional.
7. Política de Endeudamiento: Financiar el gasto social y de funcionamiento principalmente con impuestos. El endeudamiento público debe limitarse a proyectos de inversión con retorno económico comprobado asegurando que su rentabilidad supere la tasa de interés del crédito.



¿Qué ha pasado con la declaración y la plataforma Beijing 30 años después?



Rita Patricia Villa Callejas

*Docente, ejecutiva CUT
Antioquia*

En el año 1975 en ciudad de México se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer la cual se realizó en el marco del año Internacional de la Mujer, que tuvo como título “Igualdad, Desarrollo y Paz” y cuyo propósito fue el de reconocer la persistente discriminación contra las mujeres y dar inicio a los esfuerzos globales por la igualdad de género, a partir de este importante evento se consolidaron hitos fundamentales para el avance de los derechos de las mujeres a nivel mundial.

La segunda Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer se llevó a cabo en la ciudad de Copenhague Dinamarca entre el 14 y el 30 de julio de 1980, en esta se resaltaron aspectos relacionados con la condición jurídica y social de las mujeres, en esta conferencia se reconoció que existía una disparidad entre los derechos garantizados de la mujer y su capacidad para ejercerlos. De igual manera, se identificaron tres esferas en las que se hace necesario trabajar basados en la igualdad, el desarrollo y la paz aspectos fundamentales de la primera conferencia discriminados así:



- o Igualdad de acceso a la educación;
- o Igualdad de acceso a las oportunidades de empleo;
- o Igualdad de acceso a servicios de salud adecuados

En el informe final se llegó a la conclusión de que muchos países hicieron esfuerzos para que las mujeres pudieran ser partícipes del desarrollo y para ello se habían hecho esfuerzos importantes emprendiendo una serie de actividades, medidas y mecanismos institucionales y administrativos para integrar a la mujer en el desarrollo.

La tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, también conocida como la Conferencia de Nairobi, se celebró en Nairobi, Kenia en 1985 para evaluar los logros del Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985). El objetivo de esta conferencia fue hacer un análisis de los obstáculos y del cumplimiento de los propósitos trazados en la primera conferencia realizadas en 1975; de igual manera se trazaron unas estrategias

orientadas al Futuro para el Adelanto de la Mujer, estas estrategias sentaron las bases para la igualdad de género hasta el año 2000, teniendo como áreas clave la medición del progreso desde las medidas legales constitucionales, la participación social y la participación política.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing celebrada en China en el mes de septiembre de 1995 ha sido la más importante, puesto que se contó con una asistencia de 17 000 personas y con 30 000 activistas que asistieron a la inauguración. El objetivo de esta conferencia fue: la "Igualdad de Género y el Empoderamiento de todas las Mujeres en todas partes.

La conferencia marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género, porque fue precisamente en esta conferencia donde miembros representantes de 189 países adoptan la Plataforma Beijing 1995 la cual consta de una Declaración y una Plataforma de Acción, un documento histórico adoptado por los delegados de los países participantes.

Es la agenda más completa de políticas internacionales para el empoderamiento de las mujeres que pretende lograr la igualdad de género desde 12 esferas consideradas de suma importancia para este propósito, como la pobreza, la educación, la salud, la violencia, y la participación política.

Desde este magno evento se determinaron varios puntos clave de la Plataforma de Beijing:

- Empoderamiento de las Mujeres: Consistente en una agenda visionaria para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género con el objetivo de

Contenido



garantizar los mismos derechos y oportunidades que a los hombres.

- Plan de Acción: Se centra en la acción y establece un plan para lograr la igualdad en lugar de discutir solo el problema.
- Determinación de las 12 esferas de preocupación. Se identificaron 12 áreas críticas que requieren acción.

- ü Mujer y pobreza
- ü Educación y capacitación
- ü La Mujer y la salud
- ü Violencia contra la Mujer
- ü Mujer y conflicto armado
- ü Mujer y economía
- ü Mujer en el poder y en la toma de decisiones
- ü Mecanismos institucionales para el adelanto de la Mujer
- ü Derechos Humanos de la Mujer
- ü Mujer y medios de comunicación
- ü Mujer y Medio Ambiente
- ü La niña

- Compromiso Global. Esta Plataforma fue adoptada por 189 países, comprometiéndose a trabajar en la

erradicación de las barreras sistémicas que impiden la participación igualitaria de las Mujeres en todas las esferas de la vida.

- Legado duradero. La Plataforma de Acción sigue siendo una hoja de ruta fundamental para la igualdad de género y se le considera un marco de referencia para evaluar los avances y los desafíos en la materia.

Cabe resaltar que el 9 de junio de 1994 se realizó la Convención de Belem do Pará, Brasil; la cual fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se convirtió, en el primer tratado internacional de derechos humanos dedicado específicamente a erradicar la violencia contra la mujer.

Es de suma importancia resaltar que en nuestro país Colombia mediante la Ley 248 del 29 de diciembre de 1995 se aprobó la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994, la cual será objeto de estudio y análisis en el próximo artículo que se publique en esta revista Lazos de Unidad de la Subdirectiva CUT Antioquia.

CONCLUSIÓN

La conclusión sobre toda esta información tan importante para la garantía de los derechos de las mujeres consiste en hacer un estudio y un análisis exhaustivo del avance o retroceso de todos estos propósitos, metas y objetivos expedidos y acordados en estos magnos eventos internacionales; que de igual manera han sido adoptados en nuestro país Colombia a través de actos legislativos con los cuales se busca garantizar los derechos fundamentales del 52% de la población colombianas que somos

las mujeres.

De igual manera, considero que este tema y estos asuntos debe ser puestos en la agenda pública del gobierno nacional a través del Ministerio de la Igualdad y de las Secretarías de la Mujer de las Administraciones Departamentales, Distritales y municipales, con el fin de que sean tratadas como una política públicas de gran importancia y como ciudadanas debemos ejercer una veeduría desde las diferentes organizaciones garantes del cumplimiento de los acuerdos y de las políticas públicas que al respecto se tracen.

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEBEN SER GARANTIZADOS Y AMPARADOS CONSTITUCIONALMENTE



comfama

Celebramos las pequeñas-*grandes* **promesas:**

1
**Tomar
más
el sol**

2
**Cocinarme
con amor**

3
**Empezar
el día
leyendo**

4
**APRENDER A
PEDIR AYUDA**

5
**Moverme
a mi
ritmo**

6
**Hacerme
cada vez
más sensible
a la belleza**

7
**CONOCER
MI DEPARTAMENTO
Y MI PAÍS**

8
**JUGAR MÁS
CON MI FAMILIA
Y MIS AMIGOS.**

9
**Relacionarme
sanamente
con el dinero**

10
**Ahorrar y
demostrarme
que sí
es posible
ese sueño**

**Comfama está aquí para
acompañarte a cumplirlas.**

Parques / Agenda cultural / Cursos / Salud /
Créditos / Seguros / Viajes / Gimnasios / Vivienda

Decálogo Nobel de la Paz



Mauricio Rendón Varela

Secretario de Reclamos Asuntos
Laborales. ASDEM 2025 – 2028

No se puede encontrar la PAZ evitando la VIDA” Virginia Woolf

En relación a la reciente decisión tomada por el Comité Noruego del Nobel, conformado por cinco personas elegidas por el Parlamento noruego, a diferencia de los otros premios Nobel que se deciden en Suecia, el de la Paz que se otorga en Oslo, Noruega; para este año, dicho Comité, ha considerado que la mención debe reposar en los hombros de la ingeniera y política venezolana María Corina Machado Parisca, nacida en Caracas Venezuela el 7 de octubre de 1967 y considerada, hoy por hoy, como la principal líder de oposición del chavismo.

Quiero compartir con los lectores de la Revista Lazos de Unidad, publicación de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, un decálogo de pensamientos (serán ocho), explicitados a modo de principios, que quiero explicitar a viva voz en relación con esta decisión que, todo indica, tiene más tintes políticos que de sentido de humanidad y que a juicio de quien escribe desdibuja y vilipendia la finalidad genuina del objeto del galardón; paso a enumerar mi decálogo no sin antes advertir que, el mismo está



inspirado en una reciente columna que tuviera la oportunidad de leer de uno de los mejores opinadores de medios de comunicación del país; hago referencia al comunicador social, periodista e historiador Reinaldo Spitaletta:

Principio 1: El Premio Nobel de la Paz, conferido recientemente a la señora María Corina Machado Parisca es la mejor manera de disfrazar el horror del genocidio en Palestina donde se cuentan los muertos por millares, muchos de los cuales son niños y niñas bombardeados sin misericordia, por las fuerzas militares israelíes, ante el estupor cómplice de las grandes potencias y con el agravante que han condenado al pueblo palestino a sobrellevar la vida cuando esta se nos fue dada para vivirla a plenitud.

Principio 2: Lo que viene sucediendo en Palestina, desde el 7 de octubre del año 2023, es una manera clara de hegemonía de Israel, y su principal aliado los Estados Unidos de América, quienes tácitamente le dicen al mundo... acá estamos para quedarnos y cuando se nos venga en gana nos inventamos una fábula e invadimos cualquier nación del mundo.

Principio 3: Debo decir que el ya menguado y desacreditado Nobel de Paz, es la prueba fehaciente para el mundo y para el grueso de las 196 naciones reconocidas por la ONU que, sencillamente, son marginales; seguirán sometidas por CINCO de ellas las cuales marcan el norte del resto, la que se salga del rebaño sencillo...la ocupamos; en tanto acá en Colombia, se advierte una multitud de entreguistas que aplauden al verdugo y, en contraste, linchan a quien pone el pecho por la dignidad del pueblo...somos patéticos

Principio 4: Solo para recordar...el Premio Nobel de la Paz lo ostentó un hombre de las cualidades bárbaras de Henry Kissinger en el año 1973 quien fuera considerado, por uno de sus compatriotas, Gore Vidal, como "el más grande criminal del planeta"

Principio 5: En contraste, hombres como Hussam Abu Safiya, médico palestino, quien fuera secuestrado por soldados israelíes y utilizado como escudo humano es sometido a la proscripción y el galardón de la Paz, este año, recae en la cabeza de una política venezolana con la catadura suficiente para solicitar a potencias extranjeras, como Estados Unidos e Israel, intervenir militarmente en su patria y llenarla de sangre a fin de lograr deponer al dictador, en palabras de la oposición del hermano país, Nicolás Madura Moros. La decadencia del galardón es cada vez más perturbadora y no sería de extrañarnos que en los siguientes años se lo gane el gran colombiano.

Principio 6: Me queda claro que al Comité Noruego del Nobel, responsable de elegir la galardonada este año del Nobel de la Paz, los cables se les cruzaron y comienzan a dejar entrever que el final de sus días les llega, lo digo soportado en la tesis del aforismo que recalca, como el final de nuestras vidas



comienza el día que nos volvemos silenciosos sobre las cosas que importan; la frivolidad del Comité ratifica esta máxima.

Principio 7: La decisión de galardonar a la señora María Corina Machado Parisca, con el Nobel de la Paz este año 2025, definitivamente apuntala a consolidar un nuevo orden global en la Tierra, encarnado por la ya venida a menos potencia de Occidente, representada por los EE.UU y un par de pseudo aliados europeos que se resisten a mostrar su entereza y la templanza de sus decisiones, prefiriendo mantenerse en la tesis de encubrir la barbarie so pena de perder privilegios, así como la nascente unión de naciones representadas en los BRICS, de las cuales Colombia ya hace parte e inicia unas nuevas formas de escribir su historia.

Principio 8: Finalmente expresar que la presea que concede Oslo, el Nobel de la Paz, ha convertido al galardón en una fruslería orientada a satisfacer soberbias políticas e irrationalidades penosas; definitivamente si ellos pierden la vergüenza, nosotros tenemos el derecho de perder el respeto. Los jurados del Nobel de la Paz, vienen dejando cicatrices en la piel del mundo oprimido, la historia los recordará como lo que son...granujas.

Crisis cíclicas de la economía en el marco de la crisis del capitalismo



Gonzalo Hoyos A.
Director Nacional MCP

Las crisis cíclicas económicas en el capitalismo son inherentes a este sistema caduco y agonizante, crisis que se manifiesta en una contradicción inherente al mismo sistema en un ciclo económico de inestabilidad, sobreproducción y destrucción de capital. Un ciclo económico son las fluctuaciones o vaivenes naturales de la actividad económica de un país, caracterizadas por periodos de auge y recesión, que no siguen un patrón regular en su duración o intensidad. Las cuatro fases principales son: la expansión (o recuperación), donde la economía crece; el auge el punto más alto de este crecimiento; la recesión (o contracción), donde la actividad económica disminuye; y la depresión (el fondo), el punto más bajo antes de que comience la recuperación.

Según Karl Marx, los ciclos económicos no son meras fluctuaciones sino una característica intrínseca del capitalismo.



En una crisis económica la actividad productiva y comercial de un país o región disminuye drásticamente, manifestándose en escasez en la producción, menor consumo e inversión, aumento del desempleo y la pobreza, caída del Producto Interno Bruto-PIB- entre otros, lo que afecta negativamente la calidad de vida de los ciudadanos, o sea su bienestar social y la estabilidad de toda la economía, como se vio en la Gran Depresión o la crisis de 2008. Estas crisis generalmente se extienden a nivel global debido a la interconexión o globalización de la economía.

La reanimación o recuperación es la fase del ciclo económico capitalista que sigue a la crisis, cuando el panorama económico comienza a mejorar, expresado en la recuperación de la rentabilidad del capital, gracias a la disminución de salarios y exceso de la mano de obra (desempleo), como

consecuencia de las medidas económicas y sociales implementadas por los capitalistas para paliar la crisis, descargándola en los hombros de los trabajadores y el pueblo.

Esta fase se caracteriza por la renovación del capital fijo por las empresas sobrevivientes, el ensanchamiento de la producción, la recuperación del comercio, el aumento de las ganancias y la disminución del desempleo, preparando el terreno para la siguiente, el auge, que inevitablemente conducirá a una nueva crisis debido a la superproducción.

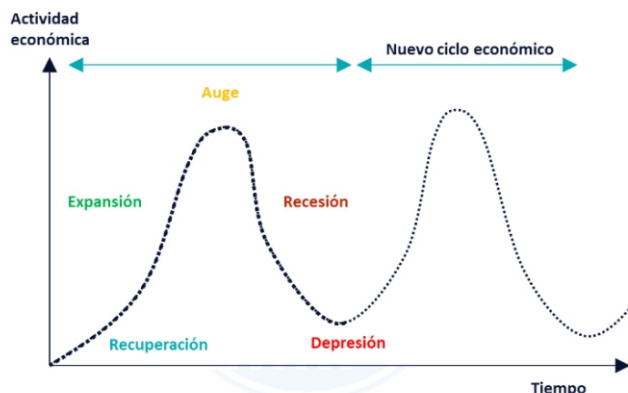
El auge económico es la fase de máxima expansión de la economía, caracterizada por la alta producción y la recuperación del empleo, pero que contiene las contradicciones internas que la llevan a la crisis.

Este crecimiento se produce por la acumulación de capital y la generación de plusvalía, pero la capacidad del sistema para vender las mercancías y realizar esas ganancias se ve limitada, lo que eventualmente detiene el auge y desencadena la crisis, pasando a la depresión, donde el capital se destruye (devaluación de activos), las empresas más débiles quiebran, liquidan sus activos a bajo costo, y las empresas más fuertes se concentran para iniciar el siguiente ciclo.

Estas etapas surgen de la dinámica



CICLO ECONÓMICO



El ciclo económico es una serie de fases por las que pasa la economía y que suceden en orden hasta llegar a la fase final en la que el ciclo económico comienza de nuevo.

inherente del capital, la acumulación de ganancias y las tendencias contrapuestas de expansión y estancamiento productivo dentro del sistema capitalista.

Los actuales momentos, teniendo en cuenta el comportamiento de las principales económica del mundo, dan para caracterizarlo como un periodo crítico con tendencia a la recesión económica. Las últimas proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto-PBI- publicadas a inicios del segundo semestre de 2025 por el Fondo Monetario Internacional-FMI- lo refrendan. En este informe se hace un ajuste a la baja, de las proyecciones hechas a inicios del primer semestre, comportamiento recurrente desde hace varios años, expresión de la incertidumbre del comportamiento de la economía.

Veamos:

ESTIMACIONES DE CRECIMIENTO DE PIB DEL FMI PARA 2025

Mercados emergentes	3,7%	Estados Unidos	1,8%
Global	2,8%	Rusia	1,5%
Zona euro	0,8%	Canadá	1,4%
India	6,2%	Reino Unido	1,1%
China	4%	Sudáfrica	1%
Arabia Saudita	3%	Francia	0,6%
Nigeria	3%	Japón	0,6%
España	2,5%	Italia	0,4%
Colombia	2,4%	Alemania	0%
Brasil	2%	México	-0,3%

Fuente: FMI / Gráfico: LR-ER

En la gráfica se destaca el bajo crecimiento de las economías de la Zona euro (por debajo del 1%) donde uno de los países de esta zona como Alemania se estima un crecimiento del 0%, economía que sufrió una recesión técnica a finales del 2024, a las cuales se suman las economías de Francia, Japón e Italia, con un crecimiento estimado promedio del 0,5%, cifras que afectan negativamente el promedio mundial (2.8%).

Reino Unido y Canadá otras de las economías importantes también se proyecta un bajo crecimiento entre el 1% y 1.4%. Sigue la disputa de la primera economía mundial donde China (4%) le pisa los talones a Estados Unidos (1.8%) primera economía del mundo, quien también pasó por una recesión técnica a finales de 2024, en irreversible declive económico, de ahí las maniobras para tratar de detenerlo, con la guerra comercial y bélica desatada, lo cual profundizará aún más su crisis.

La estimación de crecimiento de la



economía de la india uno de los tigres asiáticos junto con China, como se les llamaba anteriormente por sus altas cifras de crecimiento económico en décadas anteriores, que llegaban hasta un 15%, si bien es el más alto proyectado (6.2%), también ha decrecido.

Las sanciones y bloqueos económicos han afectado de alguna manera a la economía rusa, mientras en 2024 creció un 4.3%, la proyección para el 2025 es del 1.5%. De las economías suramericanas registradas en la gráfica Colombia está por encima de la primera economía suramericana Brasil (2%) con una proyección del 2.4%, cifra que también se ajustó a la baja con relación a lo proyectado al inicio del año. México otra de las grandes economías latinoamericanas se proyecta un crecimiento negativo (-0,3%).

Este decrecimiento de las principales economías del mundo evidencia la profundización de la crisis, con tendencia a la recesión.

La crisis general del capitalismo es un proceso complejo de desarrollo contradictorio del capitalismo durante un periodo prolongado, que se caracteriza por las tendencias a crisis globales, que abarcan a todo un conjunto de fenómenos económicos, sociales y políticos, que aumentan la inestabilidad general del sistema capitalista por el impacto que genera, como aumento de la desigualdad, (las clases más desfavorecidas suelen ser las más

afectadas por las crisis), desgaste de la legitimidad (el sistema enfrenta un desafío de legitimidad debido a su incapacidad para resolver los problemas sociales y la creciente inestabilidad), desarrollo de movimientos sociales, protestas y lucha directa de masas, como las desarrolladas en la India, Francia, España, Argentina, Ecuador, entre otras. La crisis puede ser una fuerza impulsora para la acción colectiva y la búsqueda de alternativas al sistema capitalista.

Ante la crisis general del capitalismo las diferentes potencias imperialistas, compiten por el dominio y control de mercados para desembarazarse del alto stock de mercancías acumuladas fruto de la superproducción, y compiten también por el control de zonas estratégicas, para zaquear las materias primas y recursos naturales que requieren estas potencias. En esta competencia se alían potencias imperialistas de acuerdo a sus intereses particulares, conformándose bloques, fruto de contradicciones inter imperialistas.

Hoy es evidente la existencia de dos bloques económicos en el mundo, un bloque de occidente integrado por los países del G7 (Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón y Reino Unido) y otros países europeos, bloque liderado por USA con la OTAN como punta de lanza bélica, y un bloque oriental integrado por los BRICS liderado por China y Rusia, el cual se ha fortalecido



desfavorecidas suelen ser las más afectadas por las crisis), desgaste de la legitimidad (el sistema enfrenta un desafío de legitimidad debido a su incapacidad para resolver los problemas sociales y la creciente inestabilidad), desarrollo de movimientos sociales, protestas y lucha directa de masas, como las desarrolladas en la India, Francia, España, Argentina, Ecuador, entre otras. La crisis puede ser una fuerza impulsora para la acción colectiva y la búsqueda de alternativas al sistema capitalista.

Ante la crisis general del capitalismo las diferentes potencias imperialistas, compiten por el dominio y control de mercados para desembarazarse del alto stock de mercancías acumuladas fruto de la superproducción, y compiten también por el control de zonas estratégicas, para zaquear las materias primas y recursos naturales que requieren estas potencias. En esta competencia se alían potencias imperialistas de acuerdo a sus intereses particulares, conformándose bloques, fruto de contradicciones inter imperialistas.

Hoy es evidente la existencia de dos bloques económicos en el mundo, un bloque de occidente integrado por los países del G7 (Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón y Reino Unido) y otros países europeos, bloque liderado por USA con la OTAN como punta de lanza bélica, y un bloque oriental integrado por los BRICS liderado

por China y Rusia, el cual se ha fortalecido ante la feroz guerra comercial desatada por el imperialismo yanqui y el auspicio de guerras regionales, cuyo objetivo es amainar el irreversible declive económico y político de este imperio, agudizando las contradicciones inter imperialistas entre estos dos bloques.

El imperialismo norteamericano se resiste a ser superado económica, política y militarmente por el bloque de los BRICS, para lo cual viene implementando múltiples maniobras, la imposición de aranceles a las importaciones, la deportación masiva de migrantes, aplicación de sanciones económicas y políticas a los gobiernos que no aceptan sus condiciones, el auspicio de guerras regionales, el incremento del aporte financiero militar hasta el 5% del PIB a los países miembros de la OTAN.

Las anteriores maniobras han provocado que muchos de los aliados de USA busquen alternativas económicas en mejores condiciones y esta situación la viene capitalizando los BRICS y la Organización de Cooperación de Shanghái-OCS-, fortaleciéndose el Bloque Oriental y debilitándose aún más el Bloque Occidente.

Educación, género y sindicalismo: aprendizajes del magisterio para la equidad



Katherine Moreno Gaviria

Docente e investigadora, corriente sindical Nuevos Maestros, CUT Antioquia

Mi investigación doctoral “El rol desigual de la mujer en el contexto escolar: discursos de enfoque de género en maestras y maestros en Antioquia – Colombia” permitió visibilizar cómo en las escuelas persisten desigualdades de género, pero también cómo surgen prácticas transformadoras. Estos hallazgos se conectan de manera directa con los desafíos de la capacitación y la vida sindical, porque la lucha por una educación justa no se separa de la lucha sindical y social.

Un primer hallazgo fue que las maestras, aunque representan la mayoría del magisterio, siguen enfrentando obstáculos para ser reconocidas como líderes en espacios escolares y sindicales. Se las sigue encasillando en roles de cuidado y apoyo, mientras los espacios de decisión tienden a estar dominados por hombres. Este panorama interpela a la vida sindical, que no puede reproducir las mismas jerarquías que criticamos en la



escuela. La capacitación en género, liderazgo y derechos de las mujeres se vuelve entonces un reto urgente dentro de las organizaciones sindicales.

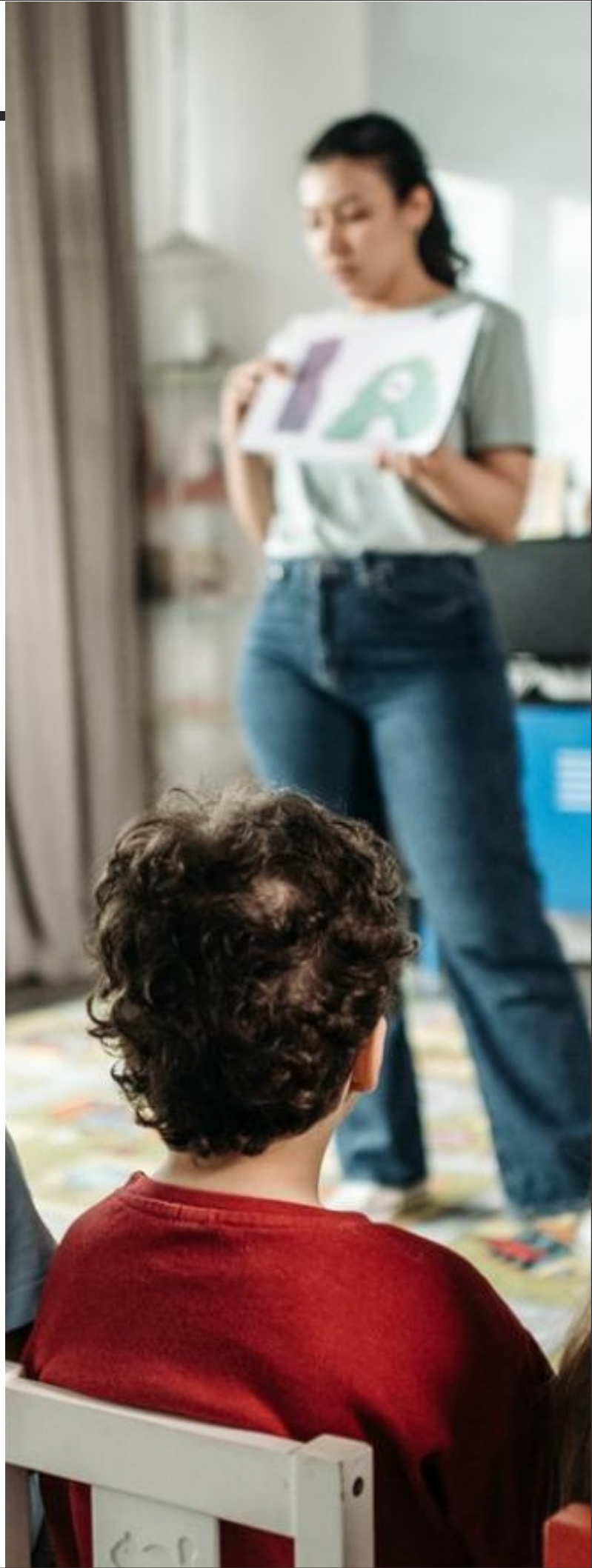
Otro hallazgo mostró que muchos maestros y maestras reconocen la necesidad de transformar los discursos de género, pero carecen de herramientas pedagógicas y políticas para hacerlo. Aquí la vida sindical tiene un papel estratégico: generar espacios de formación crítica que no se limiten a lo laboral, sino que incluyan temas de equidad, diversidad y prevención del acoso. Si el sindicato se convierte en escuela de formación integral, el magisterio contará con más recursos para enfrentar la desigualdad no solo en las aulas, sino también en la sociedad.

La investigación también reveló que los manuales de convivencia y las políticas escolares suelen estar desconectados de la realidad de las maestras y

estudiantes, dejando vacíos frente a situaciones de violencia o discriminación. Esta situación se refleja en la vida sindical: sin procesos de capacitación sólidos en derechos humanos y en enfoque de género, las denuncias de acoso laboral, violencia de género o discriminación tienden a quedar invisibilizadas o mal tramitadas. Capacitar al sindicalismo en estas temáticas no es opcional, es una herramienta para garantizar que la organización defienda con eficacia a todos sus afiliados y afiliadas.

Por otro lado, el estudio recogió experiencias de resistencia: proyectos liderados por maestras que promueven la inclusión, colectivos de estudiantes que exigen respeto a la diversidad, maestros que cuestionan la masculinidad hegemónica. Estas prácticas, aunque aún minoritarias, muestran que el cambio es posible. En la vida sindical sucede algo similar: cuando las mujeres logran espacios de representación, se diversifica la agenda sindical, se amplían los temas de lucha y se fortalece la unidad. La capacitación constante en equidad de género no solo beneficia a las mujeres, sino al conjunto del movimiento sindical porque lo hace más democrático y representativo.

La conclusión es clara: los hallazgos de la investigación evidencian que el sindicalismo y la escuela enfrentan retos comunes. En ambos espacios, la capacitación en enfoque de género y





Contenido

derechos humanos es fundamental para desmontar estereotipos, prevenir violencias y promover liderazgos equitativos. Y en ambos escenarios, la vida sindical juega un papel clave como motor de cambio, articulando la defensa de los derechos laborales con la construcción de una sociedad más justa. Hoy, cuando la coyuntura política intenta frenar los avances en derechos de las mujeres y de la población diversa, el magisterio antioqueño tiene la responsabilidad de no retroceder.

La CUT Antioquia y sus filiales deben seguir siendo escuela de formación y trinchera de defensa de los derechos de todas y todos. Como maestras y maestros, sabemos que sin justicia de género no hay justicia educativa, y sin justicia educativa no habrá justicia social.

Sinaltradihitexco: sindicato histórico, combativo y orgulloso



Diego Luis Córdoba
Sinaltradihitexco

Compañeras y compañeros: reciban todos de mi parte un saludo fraterno y un gran abrazo.

Desde hace muchos años pertenezco a la organización sindical SINALTRADIHITEXCO, una organización que me recibió sin ningún tipo de reparo, como si ya conociera mis afinidades ideológicas. Cuando les hablo de SINALTRADIHITEXCO, todos ustedes saben que me refiero a un sindicato minoritario, no solo por la persecución que existe al interior de la empresa, sino también por el compromiso y la responsabilidad que implica llevar en alto las banderas de esta organización. Un sindicato minoritario, pero inmenso y grande en su lucha.

Un sindicato minoritario, pero combativo en toda su expresión. Un sindicato minoritario, pero con una voz ilimitada, que denuncia y comunica todas las violaciones que se han vivido en el sector textil.

Hoy, hasta el último de los socios de nuestra organización se siente orgulloso: Orgulloso porque no desentonó ante el llamado de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).



Orgulloso porque respondió al llamado de un Gobierno del Cambio que brindó apoyo al trabajador. Orgulloso porque no se rindió ante la persecución del patrón. A SINALTRADIHITEXCO muchos lo llaman “los muchachos de Rolando”.

Y aunque tengamos la misma edad que él—o incluso seamos mayores—, todos en el Valle de Aburrá saben que Rolando es hoy un referente de lucha.

Ya han pasado varios líderes, pero el compromiso sigue firme: no desentonar ante la responsabilidad de ser socio de SINALTRADIHITEXCO, de ser parte activa de la CUT y, sobre todo, de honrar ese gran nombre: Los muchachos de Rolando. El compromiso con la organización continúa. El compromiso con la Central Unitaria continúa.

El compromiso con el Gobierno del Cambio continúa. Y la lucha por el libre derecho de asociación sigue más viva que nunca. No en vano, la Sentencia 612 de 2019 de la Corte Constitucional reconoció a nuestra organización sindical el derecho a la libertad de expresión, extendiéndolo a toda la Junta Directiva. Compañero Nolberto Torres, fundador de SINALTRADIHITEXCO: el legado se mantiene.

“Maestro, por su Salud, Muévase Pues”



MANUEL IGNACIO VACA
Presidente CUT Antioquia

La CUT Antioquia participó en la quinceava versión del mega evento de actividad física, cultural, lúdica y deportiva “Maestro, Por Su Salud, Muévase Pues” el cual se realizó del 5 al 10 de octubre y consta de competencias deportivas de diferentes disciplinas; además incluye muestras culturales y artísticas tanto diurnas como nocturnas con gran despliegue de vestuario según las regiones allí representadas que, para este año además de Antioquia, fueron Córdoba y Chocó; todo un despliegue de color y movimiento tipo carnaval, un espectáculo visualmente hermoso.

Este evento que siempre se realiza en la región de Urabá, en el presente año tuvo lugar en el municipio de Turbo y por la CUT participaron los ejecutivos Manuel Vaca Palacio-Presidente y Delegado por Medellín, Sebastián Ochoa Vargas-Secretario General, Deivis Correa Rojas-Dpto SG-SST, además de otros docentes miembros del Comité de Quejas y



Reclamos que hicieron parte del evento.

Con esta iniciativa ADIDA busca incentivar a sus maestros mayores de 40 años para que cuiden su salud, procuren su bienestar social y mejoren su condición emocional.

Un aplauso a todos los 15 mil maestros que participaron en el Mega Evento y felicitaciones a los que se alzaron con una medalla.





**“Maestro, por
su Salud,
Muévase Pues”**



Extrabajadores de la extinta Frontino Gold Mines exigen reparación integral tras décadas de impunidad y revictimización



Andrés Ríos
ENS

Durante más de cien años, la empresa Frontino Gold Mines (FGM) fue el corazón económico y social de los municipios de Segovia y Remedios, en el nordeste antioqueño. Sus minas movieron fortunas en oro y construyeron la vida de miles de familias trabajadoras. Sin embargo, la historia que hoy relatan sus extrabajadores y pensionados es la de un despojo silencioso, una violencia que atravesó cuerpos, territorios y memorias, y una reparación que aún no llega, pese a haber sido reconocidos como víctimas colectivas del conflicto armado por la Unidad para las Víctimas y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

“Lo que vivimos hace 25 años está volviendo a pasar”, dice Mario Piedrahita, uno de los voceros. Su denuncia no es solo jurídica: es histórica y humana.

La herida que no cierra

El reconocimiento como víctimas ha sido un paso importante. Pero, en la práctica, los extrabajadores aseguran que la reparación ha quedado en el papel. No han recibido medidas que restituyan sus derechos, ni garantías para reconstruir la vida que les fue arrebatada.

La historia es clara: la empresa no se perdió por falta de capacidad productiva. Fue el



escenario de una alianza entre grupos paramilitares, sectores empresariales y actores del Estado que, en medio del conflicto armado, se disputaron el control territorial y económico de la mina. Quien se opusiera pagaba con amenazas, desplazamiento o muerte.

La JEP, en el Auto AT353 GSM de 2024 (Caso 006), reconoció que los trabajadores de la Frontino y su sindicato SINFROMINES fueron perseguidos, estigmatizados como “guerrilleros” (incluso siendo extorsionados, violentados y obligados a trabajar con el ELN y las FARC) y atacados para desarticular su organización. Este señalamiento abrió la puerta a la violencia sistemática: asesinatos, desapariciones, desplazamientos familiares y despojo de bienes.

Las cifras estremecen:

- 12 dirigentes sindicales asesinados.
- 34 trabajadores asesinados.
- 2 desaparecidos.
- Más de 100 desplazamientos forzados documentados.

Para los extrabajadores, la memoria es clara: los mataron por defender lo suyo.



La liquidación: una página que sigue abierta
Aunque el reconocimiento de la JEP dice que sí hubo víctimas, la reparación se centraba en los procesos institucionales. La Superintendencia de Sociedades, encargada de la liquidación de la empresa, es señalada por los extrabajadores por excluir bienes patrimoniales que pertenecían al sindicato y a la comunidad minera.

El caso más grave: los trabajadores reunieron, durante meses, más de 300 certificados de matrícula inmobiliaria para demostrar la existencia de bienes omitidos en la liquidación. Sin embargo, afirman que estos documentos desaparecieron de los archivos de la Superintendencia, lo que imposibilita reabrir el proceso.

Muchos de ellos sufragaron esos certificados

con esfuerzo propio, en medio de la pobreza que dejó el despojo. Hoy, los papeles están vencidos. La pérdida no es solo económica: es una forma de revictimización institucional que recuerda el pasado que nunca se fue.

La denuncia ya fue radicada ante la Fiscalía General de la Nación. El proceso está en curso. Y, una vez más, los trabajadores deben demostrar lo que ya habían demostrado.

La sede sindical: la memoria que resiste

La antigua sede de SINFROMINES, ubicada en Segovia, ha sido durante décadas un refugio de organización, archivo y memoria. Allí se tomaban decisiones, se formaban cuadros sindicales y se guardaba la historia obrera de la región. Hoy, esa sede se encuentra en disputa.



Disfruta de nuestros **PARQUES Y HOTELES**

- Acuaparque **Ditaires**
- Camping **Los Farallones**
- Ecoparque **Mario Aramburo**
- Hotel **Hacienda Balandú**
- Hotel **Recinto Quirama**
- Parque **Comfenalco Guayabal**
- Parque de **Los Encuentros**
- Parque Ecológico **Los Salados**
- Parque Ecológico **Piedras Blancas**
- Parque Ecoturístico **El Salado**
- Parque **Los Tamarindos**
- Parque Recreativo **Caucasia**
- Parque Recreativo **Ilur**

Los extrabajadores denuncian que sectores de la dirección nacional de Sintramienergética entregaron la sede a una nueva seccional vinculada a una empresa multinacional actualmente operadora en la zona, desconociendo los derechos históricos de las víctimas reconocidas por la JEP.

Para los trabajadores de la FGM, esa sede no es un edificio: es la prueba de que existieron, lucharon y persistieron.

Por eso exigen que sea declarada bien patrimonial e histórico, y que su archivo se proteja como fondo documental de memoria obrera.

La lucha continúa

Pese al desgaste, el cansancio y el duelo acumulado, los extrabajadores han decidido organizarse nuevamente para defender sus derechos y exigir justicia real. Apoyados por nuevas generaciones de familiares, buscan reconstruir su relato y colocarlo donde corresponde: en el centro de la verdad del conflicto armado.

“Nosotros no queremos limosnas. Queremos reparación, verdad y justicia. O nos devuelven la empresa o nos indemnizan por todo el robo y el dolor que hemos vivido”, concluye Piedrahita.

La historia de la Frontino Gold Mines no es una historia cerrada.

Sigue viva. Sigue en disputa. Sigue exigiendo memoria. Y hoy, sigue siendo una pregunta abierta para el país:

¿Qué valor tiene la vida y la dignidad de quienes construyeron la riqueza de Colombia?





CUT ANTIOQUIA

comunica

Para estar informado de todo lo que ocurre con los trabajadores organizados en Antioquia, sigue nuestros medios oficiales:



www.cutantioquia.org



Cut Antioquia



@CutAntioquia



CUT Antioquia



321 8523795



Lazos de Unidad radio

*Lunes 7:00 pm - 910 AM Todelar
La voz del río grande*



cutantioquia@cut.org.co



4489649 Ext: 101

LA CUT ANTIOQUIA CON LA CAUSA **PALESTINA**



¡Unamos esfuerzos!



Heliberto Sossa Jaramillo
Sinuviol

El sindicato único de vigilantes de Colombia “SINUVICOL” Seccional Medellín, invita a todos los que ejercemos la actividad de Seguridad Privada (guardas, escoltas, guías caninos, supervisores y OMT) para que exijamos:

1. juntos hagamos que el SENA cumpla con lo ordenado en la Ley 1920 de 2018, sobre la profesionalización de la actividad.
2. Que las empresas den cumplimiento de la aplicación a la Ley 2101 de 2022, rebaja de la jornada laboral, y
3. También la aplicación correcta de la liquidación de los dominicales y/o descanso obligatorio y los días 31.

Llegó la hora, sí es la hora de que nos juntemos todos para buscar; uno la profesionalización. Desde noviembre del año 2024 se está solicitando al SENA que dé cumplimiento al artículo 11 de la ley 1920 de 2018 en lo relacionado a la profesionalización de la actividad, hoy a pesar que tenemos un pensum no está siendo posible la aplicación. Hoy necesitamos inscribir a una gran cantidad de trabajadores de la actividad, que iniciemos con la Técnica en “seguridad de



Instalaciones” posteriormente se realizara la Tecnología.

Es necesario requerir al SENA para que se pueda hacer realidad, se debe tener en cuenta las condiciones específicas del sector donde desafortunadamente tenemos una ley que nos faculta para laborar 12 horas diarias lo que nos impide el poder realizar algunas tareas educativas, si no se coordina.

Demandamos del SENA, nos permita tener horarios flexibles en cuanto a la jornada de estudio diario y rotativo, esto facilitaría el poder cumplir la ley.

Referente a la aplicación de la rebaja en la jornada laboral manifiestan los empleadores que como no se ha modificado la ley 1920 que faculta que se trabaje en 12 horas diarias y 60 a la semana y con el solo hecho de pagar las 4 horas semanales de la rebaja laboral como extra, se estaría dando cumplimiento a dicha ley, esto es contrario al espíritu de la ley, al pretender que el trabajador permanezca más tiempo fuera de su de su lugar de trabajo y en este sentido no se estaría dando, no se estaría cumpliendo con dicho principio se tendría que buscar una jornada laboral diferente vinculando o incluyendo un nuevo trabajador para este



servicio 24 horas.

También tenemos, los trabajadores de la Seguridad Privada no puede estar laborando los días 31 de los meses, que así lo contempla el calendario y que solo le sean remuneradas 4 horas de las 12 que labora; esto es la mala interpretación de lo que es la ley 789 de 2002 la cual conlleva a que en ese mal entendimiento de dicha ley se trabajen siete días de los meses que tienen 31 días (diciembre, octubre, agosto, Julio, mayo, marzo y enero) de cada año y solo se reconozcan 4 horas; esto no puede ser ni legítimo ni legal, el código sustantivo del trabajo es claro el empleador no está obligado a pagarle a ningún trabajador ni siquiera una hora que este no preste su servicio; pero tampoco faculta para que se trabajen 12 horas y se paguen 4.

El mal entendido a la Ley, se esta volviendo reiterativo, con el Art. 14 del Decreto 2466 de 2025, están obligando con poca información

otro Sí, al contrato de trabajo, pero no están ajustados a la norma pues no indican cual seria el día de DESCANSO para el día que tenga que laborarlo, pueda cobrar el recargo.

Compañeras y compañeros, creo que es clara la responsabilidad que tenemos hoy; para esto quiero invitar no solamente a los trabajadores que estemos organizados en sindicatos, sino que tiene que ser general.

La unidad que tenemos que buscar, más aún mirando el proyecto de Decreto sobre la negociación multinivel, de este tema hablaremos en otra ocasión, lo que debemos aprovechar para ir buscando estas juntanzas y aprovecharla a nuestro favor.

Estamos recibiendo inscripciones e información para los interesados en iniciar estas propuestas.



Lazos DE *Unidad*

